

*Adjudicación definitiva de las obras de "Pavimentación del Barrio Sénz de Heredia de Alfaro".*  
V.A.54

El Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por resolución de fecha 31 de diciembre de 1985, adjudicó mediante subasta, las obras de "Pavimentación del Barrio de Sáenz de Heredia de Alfaro" al grupo de empresas RIOJANA DE ASFALTOS-EDUARDO ANDRES, S.A., en la cantidad de dieciséis millones seiscientos noventa mil setecientos veintisiete pesetas (16.690.727 Ptas.).

Logroño, 22 de enero de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de las obras del "Parque Comarcal de Incendios de Haro".*  
V.A.55

El Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por Resolución de fecha 31 de diciembre de 1985, adjudicó mediante subasta, las obras del "Parque Comarcal de Incendios de Haro" a la empresa CONSTRUCCIONES BENITO MARTINEZ, S.A., en la cantidad de dieciocho millones novecientos noventa y nueve mil pesetas (18.999.000 Ptas.).

Logroño, 22 de enero de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Adjudicación definitiva de las obras de "Clausura y sellado de vertederos municipales incluidos en el plan piloto de residuos sólidos urbanos para el área de incidencia de Logroño".*  
V.A.56

El Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio

Ambiente por resolución de fecha 31 de diciembre de 1985, adjudicó mediante subasta, las obras de "Clausura y sellado de vertederos municipales incluidos en el Plan Piloto de Residuos Sólidos Urbanos del Área de Incidencia de Logroño" a la empresa TARCO —Taller Riojano de Construcción—, en la cantidad de cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil doscientas pesetas (4.953.200 Ptas.).

Logroño, 22 de enero de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

**AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO**

*Devolución de fianzas*

V.A.58

Recibidas definitivamente las obras que a continuación se detallan y solicitada por sus respectivos contratistas la cancelación de las garantías definitivas que igualmente se indican, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado.

- Obra: Ampliación de Redes de Distribución y Saneamiento en Agoncillo.
  - Contratista: Mantenimiento de los Servicios Públicos, S.A.
  - Importe fianza: Aval bancario de 107.668 Ptas.
  - Obra: Construcción de 27 nichos y mejoras en el Depósito de Cárceles del Cementerio Municipal.
  - Contratista: D. José Antonio Sánchez Gutierrez.
  - Importe fianza: 25.200 Ptas.
- Agoncillo, 20 de enero de 1986.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

**AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO**

*Solicitud de licencia para apertura de una pescadería* V.B. 32

por doña Blanca Reboiro Burgos, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería mediante la reforma y ampliación del local actualmente destinado a carnicería con emplazamiento en calle La Ermita, s/n de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 20 de enero de 1986.— El Alcalde.

*Solicitud de legalización de una carnicería*

V.B.33

Por D. Pedro Horte Sancho, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Blanca Reboiro Burgos, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia Municipal, de la actividad de carnicería con emplazamiento en calle La Ermita s/n de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 18 de enero de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE**

*Solicitud de licencia para apertura de una nave para ganado caprino*  
V.B.35

Don Luis Olagaray Marín, solicita licencia municipal para el ejercicio

de la actividad de nave para ganado caprino en finca rústica de su propiedad, Polígono 24, parte de la parcela 105, sita en el Paraje denominado Trascollado de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Navarrete, a 23 de enero de 1986.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA LLANADA, ROMERAL Y MIRALBUENO, EN ALDEANUEVA DE EBRO**

*Convocatoria de Junta General*

V.B.34

D. José M<sup>a</sup> Berenguer Montiel, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Llanada, Romeral y Miralbueno, en Aldeanueva de Ebro,

HACE SABER: Que el día 2 de febrero próximo, y hora de las 11 de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, si a ello hubiera lugar, tendrá lugar en el Salón Parroquial la Junta General Ordinaria de esta Comunidad, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.— Lectura del acta de la última sesión celebrada para su aprobación o reparos.
- 2º.— Examen de la MEMORIA correspondiente al año 1985, que presenta el Sindicato.
- 3º.— Aprobación de los Ingresos y Gastos habidos en el año 1985.
- 4º.— Aprobación de los Presupuestos para 1986.
- 5º.— Constitución de la Comunidad General del Canal de Lodosa.
- 6º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Aldeanueva de Ebro, 15 de enero de 1986.— El Presidente.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**SUSCRIPCIONES**

Año	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.